



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

7

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

Don Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio:

Sentencia número 176 de 2016

Madrid, a 26 de abril de 2016.—Vistos por mí, Luisa María Prieto Ramírez, magistra-da-juez del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid, los autos de juicio leves, segui-do en este Juzgado con el número 1.229 de 2016, del artículo 234.2 del Código Penal, del día 11 de febrero de 2016, en el que ha sido denunciante “El Corte Inglés”, asistido de le-trado, y denunciado don Cristian Timpu, con intervención del ministerio fiscal, se encuen-tra presente el letrado de “El Corte Inglés”, don Sergio Álvarez Soriano, en virtud de las si-guientes consideraciones,

Fallo

Condenando a don Cristian Timpu, como autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa, a la pena de veintinueve días de multa, cuota de tres euros/día y costas del pre-sente juicio, alzando la intervención del bien.

Notifíquese la presente sentencia al ministerio fiscal, así como a las partes, haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrense testimonio de la presente sentencia para su unión a los autos, debiendo llevar el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Cristian Timpu, actual-mente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-DAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de agosto de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.159/16)

